



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Salud Puno



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Puno, 13 de mayo 2025

OFICIO N° 140-2025-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/OL

Señor:

Ing. Fredy Martin QUINTO PINEDA
Director de la Oficina de Estadística y Telecomunicaciones

PRESENTE.-

ASUNTO : REMITE TERMINOS DE REFERENCIA PARA SU
PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL

REF. : OFICIO N° 012-2025-GR PUNO/GRDS/DIRESA PUNO/DESP/PP017

Es grato dirigirme a usted y solicitarle la **publicación de la convocatoria** a través de la página WEB Institucional de la DIRESA Puno para la Contratación por Locación de Servicio, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Ley N° 27806, el mismo que debe ser publicado en la página WEB Institucional de la DIRESA a través de la **Oficina de Estadística e Informática y Telecomunicación**.

N°	LOCADOR DE SERVICIO	CANTIDAD
1	LIC. ENFERMERIA	03
2	ING. SISTEMAS Y/O ESTADISTICO	01

Se adjunta los siguientes documentos:

- (04) Términos de Referencia
- (01) Cronograma de convocatoria
- (01) Formatos 10, 11 y 12.

Agradeciendo la atención que preste al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle las consideraciones de consideración personal.

Atentamente,



[Signature]
D.C. Edwin G. Mamani Apaza
DIRECTOR DE LA OFICINA LOGÍSTICA
DIRESA PUNO

[Signature]
LIC. ADRIAN ALBERTO BARRILETO CASAS
INGRES. EJEC. ADMINISTRACIÓN
INTELIGENCIA LOGÍSTICA DE SALUD PUNO
CLAP N° 103-AM

Puno, 30 de abril 2025

OFICIO N° 012 -2025-GR PUNO/GRDS/DIRESA PUNO/DESP/PP017



Señor:
Dr. Fredy Velasquez Angles
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD – DIRESA PUNO

Presente. -

ASUNTO: EJECUCION DE PRESUPUESTO - LOCACION DE SERVICIOS

- REF. : a) Ley N.° 32185
- b) OFICIO N° 011-2025 GR PUNO/GRDS/DIRESA PUNO/DESP/PP017
- c) OFICIO N° 012-2025 GR PUNO /GRDS/DIRESA PUNO/DESP/PP017- PROMSA

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle cordialmente y en el marco de la transferencia presupuestal de la normativa de referencia que estipula el fortalecimiento de la estrategia para enfrentar y controlar el dengue, solicito la AUTORIZACION en la Ejecución Presupuestal para la contratación de servicio de Licenciados en Enfermería, 01 Ingeniero Informático/ Estadístico en calidad de locación de servicio para desarrollar actividades de monitoreo en la prevención, promoción y del dengue en la región u otras necesidades a nivel regional, dicho servicio se desarrollara en el periodo de 210 días calendarios a partir de la firma de la orden de servicio, Adjunto TDR y cronograma

Meta : 20/21
 Centro de costo : 4.13.4
 Financiamiento : R.O
 Esp. De gasto : 2.3.29.11

Se adjunta términos de referencia correspondiente y cronograma

Es propicia la oportunidad para agradecerle de antemano vuestra cooperación y expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.



PAA/pasa
C.c. Archivo 2025



M.C. EVELYN PAOLA CHOQUE (Inscrita)
Directora Ejecutiva de Salud de las Personas
DIRESA - PUNO
C.M.P. N° 63131

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
 CARGO N° 3534
 PASE A: Administrativa
 PARA: autorización
 Fecha: 20/05/25
 Hora:
 Dr. Freddy Velasquez Angles
 Dirección Regional de Salud Puno
 DIRECTOR REGIONAL

www.diresapuno.gob.pe

Jr. José Antonio Encinas N° 145 PUNO
Teléfono: 051-369609

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO

CONVOCATORIA POR LOCACIÓN DE SERVICIO

CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
13 y 14/05/2025	PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA DIRESA PUNO
15/05/2025 HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA EN SOBRE CERRADO AL PERFIL QUE POSTULA, MESA DE PARTES DE LA DIRESA PUNO
15/05/2025	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES, Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS



**FORMATO N° 02
TERMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS**

1.- SOLICITANTE	
Área usuaria	Estrategia Sanitaria METAXENICAS - DIRESA Puno (Meta 20)
2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
Denominación	
Contratación de un (01) profesional de salud Lic. en Enfermería, a fin de realizar actividades de servicio a todo costo de monitoreo y supervisión de actividades preventivo promocionales de diagnóstico y tratamiento de dengue en la Estrategia Sanitaria Metaxénicas.	
Finalidad pública	
La Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, a través de la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas prevé la contratación de servicio de terceros para realizar actividades de servicio a todo costo de monitoreo y supervisión de actividades preventivo promocionales de diagnóstico y tratamiento de dengue en la Estrategia Sanitaria Metaxénicas, a fin de optimizar y mejorar las actividades a desarrollarse en el marco del PPR	
Antecedentes	
La Estrategia Sanitaria Nacional de Metaxénicas establecida el 8 de Julio de 2008 con RM N° 470-2008/MINSA tiene como objetivo principal fortalecer el gerenciamiento de las acciones de prevención y control de las enfermedades metaxénicas, llevadas en forma interinstitucional e intersectorial, tratando de identificar al máximo los recursos técnicos posibles para permitir las mayores probabilidades de impacto, que buscan el mejoramiento de la salud de las personas en el marco de la Atención Integral de Salud.	
Objetivo de la contratación	
Contar con los servicios de 01 profesional de la salud (Lic. en Enfermería) para realizar la coordinación territorial local, monitoreo, supervisión de actividades preventivo promocionales de diagnóstico y tratamiento de dengue, en la Estrategia Sanitaria Metaxénicas, a fin de optimizar y mejorar los indicadores sanitarios programados en los productos de la estrategia sanitaria en el marco del PPR.	
Términos de referencia	
Perfil Requerido	
Un (01) profesional de salud Lic. en Enfermería.	
Experiencia Acreditada y Documentada:	
Experiencia general: Experiencia laboral en el sector público no menor a un (1) año	
Experiencia específica: Deseable con experiencia en administración pública.	
Competencias: capacidad analítica, facilidad de comunicación, adaptabilidad al cambio y al trabajo bajo presión, iniciativa.	
Formación académica, grado, grado académico, y/o nivel de estudios acreditada y documentada:	
-Título profesional de: Lic. en Enfermería	
-Resolución de termino SERUMS.	
-Colegiatura: indispensable	
Cursos y/o programas de especialización requerido:	
-Curso, programa de especialización o diplomado en salud referente a la profesión.	
-Curso de computación e informática (Mc. Exel, Mc. word, Mc. Power point)	

Requisitos para el puesto

- Currículo vitae documentado.
- Carta de Autorización de CCI (Formato N° 06).
- Declaración jurada (Formato N° 10).
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia de DNI.
- Contar con RUC.

Documentos a ser evaluados (Copia simple)

- Título profesional de Licenciado en Enfermería.
- Colegiatura activa y certificado de habilitación profesional vigente.
- Resolución de termino de SERUMS.
- Experiencia general: Experiencia laboral en el sector público no menor a un (1) año, deseable con experiencia en administración pública.
Requisitos deseables:
- Curso de "Manejo Clínico de dengue de la OPS"
- Cursos de manejo de enfermedades metaxenicas y otros enfermedades prevalentes en la region
- Certificados de haber realizado cursos de capacitación en los últimos 3 años en el área de la Estrategia Sanitaria Metaxenicas (deseable)
- Certificados en cursos y/o diplomados en salud publica
- Acreditación en manejo de estrategias sanitarias
- Experiencia en control y auditoria de Formatos Únicos de atención, temas de aseguramiento
- Manejo y uso de Microsoft office (Word, Excel, ppt y demás)

3.- PRESTACION DE SERVICIO**Lugar de ejecución**

El servicio objeto de la contratación se efectuará para la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas de la Dirección Regional de Salud Puno, para monitoreo y supervisión de actividades preventivo promocionales de diagnóstico y tratamiento de dengue en las instalaciones de la SEDE DIRESA PUNO y de la Red de Salud Carabaya -Red de Salud Sandia (monitoreo presencial según perfil epidemiológico o necesidad)

Plazo de ejecución

Por SIETE (07) servicios (210 días calendario), desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio, cronograma establecido por el coordinador de la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas, quien otorgará la conformidad de servicio.

4.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR**Productos**

Primer entregable: Hasta 30 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

Informe que contiene:

- 01 Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- 01 Monitoreo y supervisión de la correcta implementación de las actividades enmarcadas en el Plan de Dengue Regional a nivel de la unidad ejecutora: 409-Salud Macusani y la unidad ejecutora: 410-salud Sandia.

- 01 reporte de Investigación y respuesta regional a brotes, determinando el riesgo de daños de la población frente a brotes, epidemias u otros eventos de importancia para la salud pública. Esta actividad se realiza mediante la intervención de viviendas, que permite la detección de casos y respuesta oportuna e integrada ante la situación de brote según niveles de complejidad; así mismo, realiza coordinaciones de acción de control de brotes dentro del Sector Salud, así como de otros sectores.
- Brindar acceso oportuno al diagnóstico y manejo clínico terapéutico de dengue.
- Coordinación y cogestión con los gobiernos locales en: la incidencias o abogacía a las autoridades locales para colocar en agenda políticas prioritaria la gestión del dengue; participación comunitaria o de la sociedad organizada y comunicación y educación para la salud.
- Priorizar y optimizar bajo acuerdo el manejo del presupuesto del PP 0017 municipal en la prevención y reducción de casos de dengue, para los productos correspondientes.
- Monitoreo del gasto presupuestal en las municipalidades que ya incorporaron el presupuesto 0017.
- Coordinación con los establecimientos de salud para la capacitación a las juntas vecinales o comités de vigilancia comunitaria.
- Desarrollo de campañas comunitarias y/o concursos interescolares de recojo y eliminación de criaderos de zancudos en comunidades e instituciones educativas en el ámbito de los distritos a intervenir.
- Punco y MR San Juan del Oro y establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Seguimiento de los indicadores requeridos de los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos.
- Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica e investigación y respuesta rápida de brotes de dengue.
- Otras actividades asignadas por la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas.
- Informe final de las actividades por mes.

Segundo entregable: Hasta 60 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

Informe que contiene:

- Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Monitoreo y supervisión de la correcta implementación de las actividades enmarcadas en el Plan de Dengue Regional a nivel de la unidad ejecutora: 409-Salud Macusani y la unidad ejecutora: 410-salud Sandia.
- Informe de 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandía - P.S. Putina Punco, Micro red San Juan del Oro y micro Red Masiapo y establecimientos de salud de su jurisdicción, con las evidencias correspondientes.
- Lograr la activación de la vigilancia comunitaria logrando la capacitación y operatividad en los comités de vigilancia comunitario, en medida de prevención y control del dengue para participar activamente en las diferentes acciones frente al dengue.
- Coordinación con los establecimientos de salud para la capacitación a las juntas vecinales o comités de vigilancia comunitaria.
- Seguimiento de los indicadores requeridos de los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos.
- Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica e investigación y respuesta rápida de brotes de dengue.
- Otras actividades asignadas por la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas.
- Informe final de las actividades por mes.

Tercer entregable: Hasta 90 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio

Informe que contiene:

- Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Monitoreo y supervisión de la correcta implementación de las actividades enmarcadas en el Plan de Dengue Regional a nivel de la unidad ejecutora: 409-Salud Macusani y la unidad ejecutora: 410-salud Sandia.
- Informe de 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandia - P.S. Putina Punco, Micro red San Juan del Oro y micro Red Masiapo y establecimientos de salud de su jurisdicción, con las evidencias correspondientes.
- Priorizar y optimizar bajo acuerdo el manejo del presupuesto del PP 0017 municipal en la prevención y reducción de casos de dengue, para los productos correspondientes.
- Monitoreo del gasto presupuestal en las municipalidades que ya incorporaron el presupuesto 0017.
- Desarrollo de campañas comunitarias y/o concursos Inter escolares de recojo y eliminación de criaderos de zancudos en comunidades e instituciones educativas en el ámbito de los distritos a intervenir.
- Coordinación y capacitación a los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos en Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandia - P.S. Putina Punco y MR San Juan del Oro y establecimientos de salud de su jurisdicción.
-
- Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica e investigación y respuesta rápida de brotes de dengue.
- Otras actividades asignadas por la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas.
- Informe final de las actividades por mes.

Cuarto entregable: Hasta 120 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio

Informe que contiene:

- Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Monitoreo y supervisión de la correcta implementación de las actividades enmarcadas en el Plan de Dengue Regional a nivel de la unidad ejecutora: 409-Salud Macusani y la unidad ejecutora: 410-salud Sandia.
- Informe de 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandia - P.S. Putina Punco, Micro red San Juan del Oro y micro Red Masiapo y establecimientos de salud de su jurisdicción, con las evidencias correspondientes.
- Investigación y respuesta regional a brotes, determinando el riesgo de daños de la población frente a brotes, epidemias u otros eventos de importancia para la salud pública. Esta actividad se realiza mediante la intervención de viviendas, que permite la detección de casos y respuesta oportuna e integrada ante la situación de brote según niveles de complejidad; así mismo, realiza coordinaciones de acción de control de brotes dentro del Sector Salud, así como de otros sectores.
- Supervisión y asistencia técnica al equipo técnico responsable del manejo clínico de los pacientes probables y confirmados con dengue en las Unidades Febriles (UF), y establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Seguimiento de los indicadores requeridos de los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos.
- Otras actividades asignadas por la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas.
- Informe final de las actividades por mes.

Quinto entregable: Hasta 150 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio

Informe que contiene:

- Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Monitoreo y supervisión de la correcta implementación de las actividades enmarcadas en el Plan de Dengue Regional a nivel de la unidad ejecutora: 409-Salud Macusani y la unidad ejecutora: 410-salud Sandia.
- Informe de 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandia - P.S. Putina Punco, Micro red San Juan del Oro y micro Red Masiapo y establecimientos de salud de su jurisdicción, con las evidencias correspondientes.
- Investigación y respuesta regional a brotes, determinando el riesgo de daños de la población frente a brotes, epidemias u otros eventos de importancia para la salud pública. Esta actividad se realiza mediante la intervención de viviendas, que permite la detección de casos y respuesta oportuna e integrada ante la situación de brote según niveles de complejidad; así mismo, realiza coordinaciones de acción de control de brotes dentro del Sector Salud, así como de otros sectores.
- Desarrollo de campañas comunitarias y/o concursos interescolares de recojo y eliminación de criaderos de zancudos en comunidades e instituciones educativas en el ámbito de los distritos a intervenir.
- Otras actividades asignadas por la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas.
- Informe final de las actividades por mes.

Sexto entregable: Hasta 180 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

Informe que contiene:

- Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Monitoreo y supervisión de la correcta implementación de las actividades enmarcadas en el Plan de Dengue Regional a nivel de la unidad ejecutora: 409-Salud Macusani y la unidad ejecutora: 410-salud Sandia.
- Informe de 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandia - P.S. Putina Punco, Micro red San Juan del Oro y micro Red Masiapo y establecimientos de salud de su jurisdicción, con las evidencias correspondientes.
- Investigación y respuesta regional a brotes, determinando el riesgo de daños de la población frente a brotes, epidemias u otros eventos de importancia para la salud pública. Esta actividad se realiza mediante la intervención de viviendas, que permite la detección de casos y respuesta oportuna e integrada ante la situación de brote según niveles de complejidad; así mismo, realiza coordinaciones de acción de control de brotes dentro del Sector Salud, así como de otros sectores.
- concursos interescolares de recojo y eliminación de criaderos de zancudos en comunidades e instituciones educativas en el ámbito de los distritos a intervenir.
- Seguimiento de los indicadores requeridos de los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos.
- Otras actividades asignadas por la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas.
- Informe final de las actividades por mes.

Séptimo entregable: Hasta 210 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

Informe que contiene:

- Plan de trabajo semanal que contemple (objetivos, periodo y cronograma de actividades)
- Monitoreo y supervisión de la correcta implementación de las actividades enmarcadas en el Plan de Dengue Regional a nivel de la unidad ejecutora: 409-Salud Macusani y la unidad ejecutora: 410-salud Sandia.
- Informe de 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandia - P.S. Putina Punco, Micro red San Juan del Oro y micro Red Masiapo y establecimientos de salud de su jurisdicción, con las evidencias correspondientes.
- Realizar fortalecimiento de las competencias en diagnóstico clínico y manejo de dengue de los profesionales de la salud de los establecimientos de salud, UVICLIN Y UF mediante capacitaciones y reforzamientos de los profesionales de la salud en promoción, prevención, identificación, diagnóstico, tratamiento y control de dengue.
- Brindar acceso oportuno al diagnóstico y manejo clínico terapéutico de dengue.
- Lograr en las municipalidades la incorporación del presupuesto en el programa presupuestal 0017; en caso que existan municipalidades que cuenten con presupuesto ya incorporado se les brindara la asistencia técnica para lograr uso y calidad de gasto en la prevención del dengue en su localidad.
- Monitoreo del gasto presupuestal en las municipalidades que ya incorporaron el presupuesto 0017.
- Coordinación y capacitación a los componentes de promoción de la salud, atención de las personas, laboratorio, comunicaciones, atención de control vectorial, y otras áreas inherentes para el desarrollo de los objetivos propuestos en Red de Salud Carabaya - Micro Red San Gabán y 01 monitoreo presencial a la Red de Salud Sandia - P.S. Putina Punco y MR San Juan del Oro y establecimientos de salud de su jurisdicción.
- Otras actividades asignadas por la Estrategia Sanitaria de Metaxénicas.
- Informe final de las actividades por mes.

Penalidad aplicable

De acuerdo a la normativa vigente de contrataciones del estado.

Conformidad

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario y suscrita por la coordinación del programa presupuestal de la estrategia sanitaria metaxénicas de la Dirección Regional de Salud Puno, de existir observaciones, será notificado EL CONTRATISTA, estableciendo un plazo de (2) días subsane la observación.

Entregables o producto:

A la culminación del servicio mensual, deberá presentar un informe de las actividades realizadas en el área usuaria, la misma que procederá con su revisión y la conformidad correspondiente.

Primer entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 30 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

Segundo entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 60 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

Tercero entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 90 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

Cuarto entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 120 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

Quinto entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 150 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

Sexto entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 180 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

Séptimo entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 210 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.

4.- CONDICIONES DE PAGO

El monto mensual del servicio es de S/ 3200.00 (tres mil doscientos con 00/100 soles) incluido todos los impuestos de ley.

Condiciones y modalidades de pago

LA DIRESA PUNO se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en un plazo no mayor de quince (15) días calendario luego de la recepción de la conformidad emitida por el Programa Presupuestal Metaxénicas y Zoonosis. DIRESA-PUNO.

OTROS

Propiedad intelectual (*)

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, La DIRESA PUNO le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la Orden, para dicho efecto tomará como referencia la fórmula establecida en el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

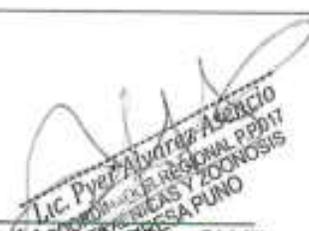
Confidencialidad (*)

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, son de propiedad de LA ENTIDAD. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente requerimiento son cedidos a LA ENTIDAD en forma exclusiva.

El CONTRATISTA no podrá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del Ministerio de Salud salvo autorización expresa de LA ENTIDAD, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia de la presente Orden de Servicio.

Penalidades aplicables

Incumplimiento en la prestación de servicio y o retraso se aplicará De acuerdo a la normativa vigente de contrataciones del estado.


Lic. Piedad Aldreda Aguirre
DIRESA PUNO
Área Usuaria (Responsable de la Meta SIAF)



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Salud Puno



**FORMATO
OFERTA ECONOMICA**

Señor
DIRESA - PUNO
Presente.-

Por medio del presente, en calidad de ofertante y después de haber verificado los terminos de referencia por la Dirección Regional de Salud Puno, me comprometo con la presente a la ejecución de la prestación, cumpliendo con la integridad de vuestros requerimientos, conforme a las condiciones y plazos establecidos adjunto para tal efecto la siguiente propuesta económica:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL DE OFERTA ECONOMICA
1	SERVICIO	LIC. ENFERMERIA (SEDE DIRESA PUNO Y LA RED SALUD CARABAYA Y SANDIA)	
TOTAL			

El monto total de la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el servicio ofertado. En tal sentido LA DIRESA PUNO no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos o gastos no considerados en la oferta económica

Finalmente, cumplo con los términos de referencia establecida para la citada prestación, a los cuales me someto en su integridad.

Atentamente,

Firma y Sello

Nombre o Razón Social: _____

RUC: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

FORMATO N° 10**DECLARACIÓN JURADA**

Por el presente documento yo: _____
identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N°: _____ domiciliado
en: _____
Departamento de: _____, Provincia de: _____,
Distrito de: _____, ante usted me presento y digo:

DECLARO BAJO JURAMENTO.

1. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
2. No tener impedimento de contratar con el Estado⁵
3. No tener inhabilitaciones vigentes⁶ para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni Judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
4. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
5. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
7. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha: _____

Firma⁷

⁵ Numeral 11.1 del Artículo 11 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

⁶ Artículo 242 del Texto Único Ordenado de Ley N° 27969 – Ley de Procedimiento Administrativo General

⁷ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

**FORMATO N° 11****DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA**

Por el presente documentos, yo: _____
identificado con Documento Nacional de Identidad N°: _____, domiciliado en:
_____, departamento de:
_____, provincia de: _____, distrito de:
_____, ante usted me presente y digo:

Que, declaro bajo juramento tener la DISPONIBILIDAD INMEDIATA.

Por lo que suscriba la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha: _____

Firma^a



FORMATO N° 12

DECLARACION JURADA SOBRE VINCULACIÓN CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Por el presente documentos, yo: _____ identificado con Documento Nacional de Identidad N°: _____, domiciliado en: _____, departamento de: _____, provincia de: _____, distrito de: _____, al amparo de lo dispuesto por los artículos 48 y 49º Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- 1.- Existe vinculación []
2.- No existe vinculación []

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan servicios sus parientes:

Table with 2 columns: Marcar con (X) and Casos de Vinculación. Rows describe consanguinity (up to 4th degree), affinity (up to 2nd degree), and a section for specification.

Así mismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411* del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por Ley.

Lugar y fecha: _____

Firma*

* Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



PERU

Gobierno Regional
PunoDirección Ejecutiva de
Promoción de la Salud y
ComunicacionesFORMATO N° 02
TERMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS

1.- SOLICITANTE	
Área usuaria	Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud - DIRESA Puno (Servicio especializado comunitario) Meta 14
2.- DESCRIPCION DEL SERVICIO	
Denominación	
Contratación de 01 profesional de salud Lic. en Enfermería, a fin de realizar actividades de: Monitoreo, seguimiento y desarrollo de acciones de promoción de prácticas saludables y vigilancia comunitaria para la prevención del DENGUE y otras enfermedades metaxenicas y zoonoticas en familias el distrito de San Gaban y zonas de riesgo	
Finalidad publica	
<p>Contribuir a la disminución de la morbi mortalidad por Dengue en la población en riesgo. En ese sentido s importante y de prioridad desarrollar acciones de Promoción de la salud para la adopción de prácticas saludables, individuales, familiares y comunitarias; orientadas a la eliminación o tratamiento de potenciales criaderos, que disminuyan la probabilidad de un incremento de zancudos Aedes aegypti.</p> <p>Por otro lado, se debe implementar campañas de concientización a nivel de la población, en las instituciones educativas, en las viviendas a través de visita domiciliaria, vigilancia comunitaria.</p> <p>La Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud, en el marco de la prevención y control del dengue, prevé el contrato de servicio para consejería preventiva-promocional y otras actividades inherentes al producto familia con prácticas saludables para la prevención de enfermedades metaxenicas y zoonoticas en el marco de la emergencia.</p>	
Antecedentes	
<p>Decreto Supremo N° 009-2023-SA, el Gobierno amplió la declaratoria de emergencia sanitaria por brote de dengue, en los departamentos de Amazonas, Áncash, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima (Lima Provincias y Lima Metropolitana) Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, Piura, San Martín, Tumbes, Ucayali y la Provincia Constitucional del Callao en el año 2024. Sin embargo, para la sostenibilidad de las intervenciones en los distritos en riesgo, MINSA hace la transferencia de recursos, a las unidades ejecutoras de la región Puno en el presente año, constituyéndose presupuesto regular en el producto familias del PP 017.</p> <p>Decreto de Urgencia N° 007-2024 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera para el fortalecimiento de la estrategia para enfrentar la epidemia por dengue a nivel nacional.</p>	
Objetivo de la contratación	
Contar con los servicios de 01 profesional de la salud (Lic. en Enfermería) para realizar actividades de: Monitoreo, seguimiento y desarrollo de acciones de promoción de prácticas saludables, en municipios, instituciones educativas, vigilancia comunitaria para la prevención de enfermedades metaxenicas.	

Perfil Requerido

Un (01) profesional de salud Lic. en Enfermería.

Experiencia Acreditada y Documentada:

Experiencia general: Experiencia laboral en el sector público no menor a un (1) año.

Experiencia específica: Deseable con experiencia en atención primaria de la salud pública, Promoción de la Salud

Competencias: capacidad analítica, facilidad de comunicación, adaptabilidad al cambio y al trabajo bajo presión, iniciativa.

Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios acreditada y documentada:

- Título profesional de: Lic. en Enfermería
- Resolución de término SERUMS.
- Colegiatura: Habilitación indispensable

Cursos y/o programas de especialización requerido:

- Curso, programa de especialización o diplomado en salud referente a la profesión/salud pública.
- Curso de computación e informática (Mc. Exel, Mc. word, Mc. Power point) nivel básico.

Requisitos para el puesto

- Currículo vitae documentado.
- Carta de Autorización de CCI
- Declaración jurada (Formato N° 10).
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11).
- Declaración Jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP). Opcional a regularizar.
- Copia de DNI.
- Contar con RUC.

Documentos para evaluar (Copia simple)

- Título profesional de Licenciado en Enfermería.
- Colegiatura activa y certificado de habilitación profesional vigente.
- Resolución de término de SERUMS.
- Experiencia general: Experiencia laboral en el sector público no menor a 1 año.
- Certificados de haber realizado cursos de capacitación en los últimos 3 años en el área a fin.

3.- PRESTACION DE SERVICIO**Lugar de ejecución**

El servicio se efectuará para la RED de Salud Carabaya, Microred San Gaban, del ámbito de la Dirección Regional de Salud Puno,

Perfil Requerido

Un (01) profesional de salud Lic. en Enfermería.

Experiencia Acreditada y Documentada:

Experiencia general: Experiencia laboral en el sector público no menor a un (1) año.

Experiencia específica: Deseable con experiencia en atención primaria de la salud pública, Promoción de la Salud

Competencias: capacidad analítica, facilidad de comunicación, adaptabilidad al cambio y al trabajo bajo presión, iniciativa.

Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios acreditada y documentada:

- Título profesional de: Lic. en Enfermería
- Resolución de termino SERUMS.
- Colegiatura: Habilitación indispensable

Cursos y/o programas de especialización requerido:

- Curso, programa de especialización o diplomado en salud referente a la profesión/salud pública.
- Curso de computación e informática (Mc. Exel, Mc. word, Mc. Power point) nivel básico.

Requisitos para el puesto

- Currículo vitae documentado.
- Carta de Autorización de CCI
- Declaración jurada (Formato N° 10).
- Declaración jurada de disponibilidad Inmediata (Formato N° 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP). Opcional a regularizar.
- Copia de DNI.
- Contar con RUC.

Documentos para evaluar (Copia simple)

- Título profesional de Licenciado en Enfermería.
- Colegiatura activa y certificado de habilitación profesional vigente.
- Resolución de termino de SERUMS.
- Experiencia general: Experiencia laboral en el sector público no menor a 1 año.
- Certificados de haber realizado cursos de capacitación en los últimos 3 años en el área a fin.

3.- PRESTACION DE SERVICIO**Lugar de ejecución**

El servicio se efectuará para la RED de Salud Carabaya, Microred San Gaban, del ámbito de la Dirección Regional de Salud Puno,

Plazo de ejecución

Por 90 días calendario como máximo, desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

4.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR**Productos**

Primer entregable: Hasta 30 días como máximo calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

Informe que contiene:

ACTIVIDADES	META
Conformación del Comité distrital de salud de salud con Resolución de Alcaldía, distritos de San Gaban	1
Capacitación del comité distrital de salud de salud sobre medidas preventivas del dengue, distrito de San Gaban	1
Monitoreo, seguimiento del cumplimiento de las actividades de promoción de la salud para la prevención, control de enfermedades metaxenicas –dengue en los Establecimientos de Salud.	3
Asistencia técnica y acompañamiento en el uso del aplicativo PROMOAPP, para el reporte de actividades de promoción de la salud	2
Asistencia Técnica al personal de Salud en el desarrollo de intervenciones en promoción de prácticas y entornos saludables en los escenarios, IIEE, Municipios, comunidades, familias, viviendas, uso de la ficha de 10 minutos	2
Conformación de comités de vigilancia comunitaria para el control del dengue y otras metaxenicas.	4
Taller de capacitación a líderes comunitarios, ACS y comités de vigilancia comunitaria en prevención del dengue y otras metaxenicas	2
Acciones de movilización comunitaria – recojo de criaderos de potenciales del sancudo o inservibles.	1
Incidencia y abogacía a la municipalidad para la apertura del PP 017 Metaxenicas y zoonosis e incremento de recursos en caso ya lo tienen.	1
Gestión para la emisión de Ordenanza municipal para la prevención del dengue emitido por la municipalidad Distrital de San Gaban	2

Segundo entregable: Hasta un máximo de 60 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

Informe que contiene:

ACTIVIDADES	META
Capacitación del comité distrital de salud de salud/ comité multisectorial, sobre medidas preventivas del dengue y otras metaxenicas priorizadas,	1
Asistencia técnica para la elaboración del plan multisectorial en salud para la prevención, control del dengue y otras metaxenicas priorizadas.	1
Conformación de comités de vigilancia comunitaria para el control del dengue.	3
Taller de capacitación a líderes comunitarios, ACS y comités de vigilancia comunitaria en prevención del dengue	4
Acciones de movilización comunitaria – recojo de criaderos potenciales de sancudo o inservibles.	2

Asistencia técnica para la elaboración del plan multisectorial en salud para la prevención del dengue.	1																
Capacitación a docentes, directivos y padres de familia sobre acciones para la prevención de prácticas saludables para la prevención del dengue																	
Capacitación a docentes, directivos y padres de familia sobre acciones para la prevención del dengue y otras metaxenicas para la promoción de prácticas saludables desde las instituciones educativas	1																
Concurso Inter escolar de campaña de eliminación de criaderos de sancudo en instituciones educativas y hogar.	1																
Otras actividades que se asigne por necesidad de servicio.																	
<p>Tercer entregable: Hasta un máximo de 90 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.</p> <p>Informe que contiene:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES</th> <th>META</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reunión de evaluación del Plan multisectorial para la prevención, control del dengue y otras metaxenicas, acuerdo y compromiso para la sostenibilidad de las intervenciones en promoción de prácticas y entornos saludables en la prevención del dengue, por parte de la población.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Monitoreo, seguimiento del cumplimiento de las actividades de promoción de la salud para la prevención, control de enfermedades metaxenicas –dengue en los Establecimientos de Salud, incluye uso de la ficha de los 10 minutos.</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Asistencia técnica y acompañamiento en el uso del aplicativo PROMOAPP, para el reporte de actividades de promoción de la salud</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Análisis del uso de la ficha de los 10 minutos durante la visita a las viviendas de las familias en el distrito</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Reunión de evaluación con los comités de vigilancia comunitaria, agentes comunitarios de salud para análisis de las actividades desarrolladas para la prevención y control del dengue.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Reunión de análisis de las intervenciones desarrolladas por los docentes, padres de familias (comunidad educativa) para la prevención del dengue y cuerdos para la sostenibilidad de las intervenciones.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Acciones de movilización comunitaria – recojo de criaderos de sancudo o inservibles.</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		ACTIVIDADES	META	Reunión de evaluación del Plan multisectorial para la prevención, control del dengue y otras metaxenicas, acuerdo y compromiso para la sostenibilidad de las intervenciones en promoción de prácticas y entornos saludables en la prevención del dengue, por parte de la población.	1	Monitoreo, seguimiento del cumplimiento de las actividades de promoción de la salud para la prevención, control de enfermedades metaxenicas –dengue en los Establecimientos de Salud, incluye uso de la ficha de los 10 minutos.	6	Asistencia técnica y acompañamiento en el uso del aplicativo PROMOAPP, para el reporte de actividades de promoción de la salud	2	Análisis del uso de la ficha de los 10 minutos durante la visita a las viviendas de las familias en el distrito	2	Reunión de evaluación con los comités de vigilancia comunitaria, agentes comunitarios de salud para análisis de las actividades desarrolladas para la prevención y control del dengue.	2	Reunión de análisis de las intervenciones desarrolladas por los docentes, padres de familias (comunidad educativa) para la prevención del dengue y cuerdos para la sostenibilidad de las intervenciones.	2	Acciones de movilización comunitaria – recojo de criaderos de sancudo o inservibles.	1
ACTIVIDADES	META																
Reunión de evaluación del Plan multisectorial para la prevención, control del dengue y otras metaxenicas, acuerdo y compromiso para la sostenibilidad de las intervenciones en promoción de prácticas y entornos saludables en la prevención del dengue, por parte de la población.	1																
Monitoreo, seguimiento del cumplimiento de las actividades de promoción de la salud para la prevención, control de enfermedades metaxenicas –dengue en los Establecimientos de Salud, incluye uso de la ficha de los 10 minutos.	6																
Asistencia técnica y acompañamiento en el uso del aplicativo PROMOAPP, para el reporte de actividades de promoción de la salud	2																
Análisis del uso de la ficha de los 10 minutos durante la visita a las viviendas de las familias en el distrito	2																
Reunión de evaluación con los comités de vigilancia comunitaria, agentes comunitarios de salud para análisis de las actividades desarrolladas para la prevención y control del dengue.	2																
Reunión de análisis de las intervenciones desarrolladas por los docentes, padres de familias (comunidad educativa) para la prevención del dengue y cuerdos para la sostenibilidad de las intervenciones.	2																
Acciones de movilización comunitaria – recojo de criaderos de sancudo o inservibles.	1																
Penalidad aplicable																	
De acuerdo a la normativa vigente de contrataciones del estado.																	
Conformidad																	
La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario y suscrita por la Dirección ejecutiva de promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud																	

Puno, de existir observaciones, será notificado EL CONTRATISTA, estableciendo un plazo de (2) días subsane la observación.

Entregables o producto:

A la culminación del servicio mensual, deberá presentar un informe de las actividades realizadas en el área usuaria, la misma que procederá con su revisión y la conformidad correspondiente.

Primer entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado de todas las actividades programadas para el primer entregable y otras actividades asignadas en el nivel local, con el visto bueno del Jefe del Establecimiento de Salud en un máximo de 30 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio. Plazo previsto 02 Junio 2025

Segundo entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas consignadas en el segundo entregable y otras actividades asignadas en el nivel local, en un máximo de 60 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio. Plazo previsto 04 de Julio 2025.

Tercer entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado de todas las actividades programadas para el tercer entregable y otras actividades asignadas en el nivel local, con el visto bueno del Jefe del Establecimiento de Salud en un máximo de 90 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio. Plazo previsto 22 de Agosto del 2025

4.- CONDICIONES DE PAGO

El monto por cada entregable del servicio es de S/ 5,700.00 (Cinco mil setecientos con 00/100 soles) a todo costo.

Área Usuaria

(Responsable de la Meta SIAF)

[Firma]
Lic. Payer Alvarez Asencio
COORDINADOR REGIONAL EPDT
METAXENICAS Y ZOONOSIS
DIRESA PUNO



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Salud Puno



**FORMATO
OFERTA ECONOMICA**

Señor
DIRESA - PUNO

Presente.-

Por medio del presente, en calidad de ofertante y después de haber verificado los terminos de referencia por la Dirección Regional de Salud Puno, me comprometo con la presente a la ejecución de la prestación, cumpliendo con la integridad de vuestros requerimientos, conforme a las condiciones y plazos establecidos adjunto para tal efecto la siguiente propuesta económica:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL DE OFERTA ECONOMICA
1	SERVICIO	LIC. ENFERMERIA (RED DE SALUD CARABAYA)	
TOTAL			

El monto total de la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el servicio ofertado. En tal sentido LA DIRESA PUNO no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos o gastos no considerados en la oferta económica

Finalmente, cumpto con los términos de referencia establecida para la citada prestación, a los cuales me someto en su integridad.

Atentamente,

.....
Firma y Sello

Nombre o Razón Social: _____

RUC: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

FORMATO N° 10**DECLARACIÓN JURADA**

Por el presente documento yo: _____

identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N°: _____ domiciliado

en: _____

Departamento de: _____, Provincia de: _____

Distrito de: _____, ante usted me presento y digo: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO.

1. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
2. No tener impedimento de contratar con el Estado⁵
3. No tener inhabilitaciones vigentes⁶ para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
4. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
5. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
7. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha: _____

Firma⁷

⁵ Numeral 11.1 del Artículo 11 del TUD de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

⁶ Artículo 242 del Texto Único Ordenado de Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General

⁷ Toda la información e información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

**FORMATO N° 11****DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA**

Por el presente documentos, yo: _____
identificado con Documento Nacional de Identidad N°: _____, domiciliado en:
_____, departamento de:
_____, provincia de: _____, distrito de:
_____, ante usted me presente y digo:

Que, declaro bajo juramento tener la DISPONIBILIDAD INMEDIATA.

Por lo que suscriba la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha: _____

Firma^a

^a Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



FORMATO N° 12

DECLARACION JURADA SOBRE VINCULACIÓN CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Por el presente documentos, yo: _____
identificado con Documento Nacional de Identidad N°: _____, domiciliado en:
_____, departamento de:
_____, provincia de: _____, distrito de:
_____, al amparo de lo dispuesto por los artículos 48 y 49º Texto
Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno
ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- 1.- Existe vinculación []
2.- No existe vinculación []

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se
configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que
prestan servicios sus parientes:

Table with 2 columns: Marcar con (X) and Casos de Vinculación. Rows include consanguinity (up to 4th degree) and affinity (up to 2nd degree).

Así mismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo
conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el
artículo 411* del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años,
para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a
hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad
establecida por Ley.

Lugar y fecha: _____

Firmaº

* Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



PERU

Gobierno Regional
PunoDirección Ejecutiva de
Promoción de la Salud y
ComunicacionesFORMATO N° 02
TERMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS

1.- SOLICITANTE	
Área usuaria	Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud - DIRESA Puno (Servicio especializado comunitario) Meta 14
2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
Denominación	
Contratación de 01 profesional de salud Lic. en Enfermería, a fin de realizar actividades de: Monitoreo, seguimiento y desarrollo de acciones de promoción de prácticas saludables y vigilancia comunitaria para la prevención del DENGUE y otras enfermedades metaxenicas y zoonoticas en familias en los distritos de Putina Puno, San Juan del Oro, y zonas de riesgo	
Finalidad publica	
<p>Contribuir a la disminución de la morbi mortalidad por Dengue en la población en riesgo. En ese sentido s importante y de prioridad desarrollar acciones de Promoción de la salud para la adopción de prácticas saludables, individuales, familiares y comunitarias; orientadas a la eliminación o tratamiento de potenciales criaderos, que disminuyan la probabilidad de un incremento de zancudos Aedes aegypti.</p> <p>Por otro lado, se debe implementar campañas de concientización a nivel de la población, en las instituciones educativas, en las viviendas a través de visita domiciliaria, vigilancia comunitaria.</p> <p>La Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud, en el marco de la prevención y control del dengue, prevé el contrato de servicio para consejería preventiva-promocional y otras actividades inherentes al producto familia con prácticas saludables para la prevención de enfermedades metaxenicas y zoonoticas en el marco de la emergencia.</p>	
Antecedentes	
<p>Decreto Supremo N° 009-2023-SA, el Gobierno amplió la declaratoria de emergencia sanitaria por brote de dengue, en los departamentos de Amazonas, Áncash, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima (Lima Provincias y Lima Metropolitana) Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, Piura, San Martín, Tumbes, Ucayali y la Provincia Constitucional del Callao en el año 2024. Sin embargo, para la sostenibilidad de las intervenciones en los distritos en riesgo, MINSA hace la transferencia de recursos, a las unidades ejecutoras de la región Puno en el presente año, constituyéndose presupuesto regular en el producto familias del PP 017.</p> <p>Decreto de Urgencia N° 007-2024 Decreto de urgencia que dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera para el fortalecimiento de la estrategia para enfrentar la epidemia por dengue a nivel nacional.</p>	
Objetivo de la contratación	
Contar con los servicios de 01 profesional de la salud (Lic. en Enfermería) para realizar actividades de: Monitoreo, seguimiento y desarrollo de acciones de promoción de prácticas saludables, en municipios, instituciones educativas, vigilancia comunitaria para la prevención de enfermedades metaxenicas.	

Perfil Requerido

Un (01) profesional de salud Lic. en Enfermería.

Experiencia Acreditada y Documentada:

Experiencia general: Experiencia laboral en el sector público no menor a un (1) año.

Experiencia específica: Deseable con experiencia en atención primaria de la salud pública, Promoción de la Salud

Competencias: capacidad analítica, facilidad de comunicación, adaptabilidad al cambio y al trabajo bajo presión, iniciativa.

Formación académica, grado académico, y/o nivel de estudios acreditada y documentada:

- Título profesional de: Lic. en Enfermería
- Resolución de término SERUMS.
- Colegiatura: Habilitación indispensable

Cursos y/o programas de especialización requerido:

- Curso, programa de especialización o diplomado en salud referente a la profesión/salud pública.
- Curso de computación e informática (Mc. Exel, Mc. word, Mc. Power point) nivel básico.

Requisitos para el puesto

- Currículo vitae documentado.
- Carta de Autorización de CCI
- Declaración jurada (Formato N° 10).
- Declaración jurada de disponibilidad inmediata (Formato N° 11).
- Declaración jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Dirección Regional de Salud Puno (Formato N°12).
- Registro Nacional de Proveedores (RNP). Opcional a regularizar.
- Copia de DNI.
- Contar con RUC.

Documentos para evaluar (Copia simple)

- Título profesional de Licenciado en Enfermería.
- Colegiatura activa y certificado de habilitación profesional vigente.
- Resolución de término de SERUMS.
- Experiencia general: Experiencia laboral en el sector público no menor a 1 año.
- Certificados de haber realizado cursos de capacitación en los últimos 3 años en el área a fin.

3.- PRESTACION DE SERVICIO**Lugar de ejecución**

El servicio se efectuará para la RED de Salud Sandía, C.S San Juan del Oro, C.S. San Pedro de Putina Punco del ámbito de la Dirección Regional de Salud Puno,

Plazo de ejecución

Por 150 días calendario como máximo, desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

4.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR**Productos**

Primer entregable: Hasta 30 días como máximo calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

Informe que contiene:

ACTIVIDADES	META
Conformación del Comité distrital de salud de salud con Resolución de Alcaldía, distritos de San Juan del Oro, San Pedro de Putina Punco	2
Capacitación del comité distrital de salud de salud sobre medidas preventivas del dengue, distritos de San Juan del Oro, San Pedro de Putina Punco	2
Monitoreo, seguimiento del cumplimiento de las actividades de promoción de la salud para la prevención, control de enfermedades metaxenicas –dengue en los Establecimientos de Salud.	6
Asistencia técnica y acompañamiento en el uso del aplicativo PROMOAPP, para el reporte de actividades de promoción de la salud	2
Asistencia Técnica al personal de Salud en el desarrollo de intervenciones en promoción de prácticas y entornos saludables en los escenarios, IIEE, Municipios, comunidades, familias, viviendas, uso de la ficha de 10 minutos	2
Conformación de comités de vigilancia comunitaria para el control del dengue y otras metaxenicas.	4
Taller de capacitación a líderes comunitarios, ACS y comités de vigilancia comunitaria en prevención del dengue y otras metaxenicas	1
Acciones de movilización comunitaria – recojo de criaderos de potenciales del sancudo o inservibles.	1
Incidencia y abogacía a la municipalidad para la apertura del PP 017 Metaxenicas y zoonosis.	1
Gestión para la emisión de Ordenanza municipal para la prevención del dengue emitido por la municipalidad de San Juan del oro, San Pedro de Putina Punco,	2

Segundo entregable: Hasta un máximo de 60 días calendaros el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

Informe que contiene:

ACTIVIDADES	MET A
Capacitación del comité distrital de salud de salud/ comité multisectorial, sobre medidas preventivas del dengue y otras metaxenicas priorizadas,	1
Asistencia técnica para la elaboración del plan multisectorial en salud para la prevención, control del dengue y otras metaxenicas priorizadas.	1
Conformación de comités de vigilancia comunitaria para el control del dengue.	4
Taller de capacitación a líderes comunitarios, ACS y comités de vigilancia comunitaria en prevención del dengue	4

Acciones de movilización comunitaria – recojo de criaderos potenciales de sancudo o inservibles.	2																		
Asistencia técnica para la elaboración del plan multisectorial en salud para la prevención del dengue.	1																		
Capacitación a docentes, directivos y padres de familia sobre acciones para la prevención de prácticas saludables para la prevención del dengue																			
Capacitación a docentes, directivos y padres de familia sobre acciones para la prevención del dengue y otras metaxenicas para la promoción de prácticas saludables desde las instituciones educativas	1																		
Concurso Inter escolar de campaña de eliminación de criaderos de sancudo en instituciones educativas y hogar.	1																		
Otras actividades que se asigne por necesidad de servicio.																			
<p>Tercer entregable: Hasta un máximo de 60 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.</p> <p>Informe que contiene:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES</th> <th>META</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Reunión de análisis de la situación actual del dengue en el distrito y avance de las intervenciones de promoción de la salud con los comités distritales de salud/comité multisectorial, identificación de debilidades y acciones de mejora.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Monitoreo, seguimiento del cumplimiento de las actividades de promoción de la salud para la prevención, control de enfermedades metaxenicas – dengue en los Establecimientos de Salud.</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Asistencia técnica y acompañamiento en el uso del aplicativo PROMOAPP, para el reporte de actividades de promoción de la salud</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Asistencia Técnica al personal de Salud en el desarrollo de intervenciones en promoción de prácticas y entornos saludables en los escenarios, IIEE, Municipios, comunidades, familias, viviendas, uso de la ficha de 10 minutos</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Conformación de comités de vigilancia comunitaria para el control del dengue.</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Taller de capacitación a líderes comunitarios, ACS y comités de vigilancia comunitaria en prevención del dengue</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Acciones de movilización comunitaria – recojo de criaderos de sancudo o inservibles.</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		ACTIVIDADES	META		2	Reunión de análisis de la situación actual del dengue en el distrito y avance de las intervenciones de promoción de la salud con los comités distritales de salud/comité multisectorial, identificación de debilidades y acciones de mejora.	2	Monitoreo, seguimiento del cumplimiento de las actividades de promoción de la salud para la prevención, control de enfermedades metaxenicas – dengue en los Establecimientos de Salud.	6	Asistencia técnica y acompañamiento en el uso del aplicativo PROMOAPP, para el reporte de actividades de promoción de la salud	2	Asistencia Técnica al personal de Salud en el desarrollo de intervenciones en promoción de prácticas y entornos saludables en los escenarios, IIEE, Municipios, comunidades, familias, viviendas, uso de la ficha de 10 minutos	2	Conformación de comités de vigilancia comunitaria para el control del dengue.	4	Taller de capacitación a líderes comunitarios, ACS y comités de vigilancia comunitaria en prevención del dengue	4	Acciones de movilización comunitaria – recojo de criaderos de sancudo o inservibles.	1
ACTIVIDADES	META																		
	2																		
Reunión de análisis de la situación actual del dengue en el distrito y avance de las intervenciones de promoción de la salud con los comités distritales de salud/comité multisectorial, identificación de debilidades y acciones de mejora.	2																		
Monitoreo, seguimiento del cumplimiento de las actividades de promoción de la salud para la prevención, control de enfermedades metaxenicas – dengue en los Establecimientos de Salud.	6																		
Asistencia técnica y acompañamiento en el uso del aplicativo PROMOAPP, para el reporte de actividades de promoción de la salud	2																		
Asistencia Técnica al personal de Salud en el desarrollo de intervenciones en promoción de prácticas y entornos saludables en los escenarios, IIEE, Municipios, comunidades, familias, viviendas, uso de la ficha de 10 minutos	2																		
Conformación de comités de vigilancia comunitaria para el control del dengue.	4																		
Taller de capacitación a líderes comunitarios, ACS y comités de vigilancia comunitaria en prevención del dengue	4																		
Acciones de movilización comunitaria – recojo de criaderos de sancudo o inservibles.	1																		
<p>Cuarto entregable: Hasta un máximo de 120 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.</p> <p>Informe que contiene:</p>																			

ACTIVIDADES	META
Reunión de análisis de la situación actual del dengue en el distrito y avance de las intervenciones de promoción de la salud con los comités distritales de salud/comité multisectorial, identificación de debilidades y acciones de mejora	2
Monitoreo, seguimiento del cumplimiento de las actividades de promoción de la salud para la prevención, control de enfermedades metaxenicas –dengue en los Establecimientos de Salud.	2
Asistencia técnica y acompañamiento en el uso del aplicativo PROMOAPP al personal de salud y actores sociales, para el reporte de actividades de promoción de la salud	6
Asistencia Técnica al personal de Salud en el desarrollo de intervenciones en promoción de prácticas y entornos saludables en los escenarios, IIEE, Municipios, comunidades, familias, viviendas, uso de la ficha de 10 minutos	2
Taller de capacitación a líderes comunitarios, ACS y comités de vigilancia comunitaria en prevención del dengue	2
Acciones de movilización comunitaria – recojo de criaderos de sancudo o inservibles.	1
Conformación de comités de vigilancia comunitaria para el control del dengue.	3
Quinto entregable: Hasta un máximo de 150 días calendarios el cual empieza a regir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio. Informe que contiene:	
ACTIVIDADES	META
Reunión de evaluación del Plan multisectorial para la prevención, control del dengue y otras metaxenicas, acuerdo y compromiso para la sostenibilidad de las intervenciones en promoción de prácticas y entornos saludables en la prevención del dengue, por parte de la población.	2
	2
Monitoreo, seguimiento del cumplimiento de las actividades de promoción de la salud para la prevención, control de enfermedades metaxenicas –dengue en los Establecimientos de Salud, incluye uso de la ficha de los 10 minutos.	6

Asistencia técnica y acompañamiento en el uso del aplicativo PROMOAPP, para el reporte de actividades de promoción de la salud	2	
Análisis del uso de la ficha de los 10 minutos durante la visita a las viviendas de las familias en el distrito.	2	
Reunión de evaluación con los comités de vigilancia comunitaria, agentes comunitarios de salud para análisis de las actividades desarrolladas para la prevención y control del dengue.	4	
Reunión de análisis de las intervenciones desarrolladas por los docentes, padres de familias (comunidad educativa) para la prevención del dengue y cuerdos para la sostenibilidad de las intervenciones.	1	
Acciones de movilización comunitaria – recojo de criaderos de sancudo o inservibles.	1	

Penalidad aplicable

De acuerdo a la normativa vigente de contrataciones del estado.

Conformidad

La conformidad de la prestación será emitida en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario y suscrita por la Dirección ejecutiva de promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud Puno, de existir observaciones, será notificado EL CONTRATISTA, estableciendo un plazo de (2) días subsane la observación.

Entregables o producto:

A la culminación del servicio mensual, deberá presentar un informe de las actividades realizadas en el área usuaria, la misma que procederá con su revisión y la conformidad correspondiente.

Primer entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado de todas las actividades programadas para el primer entregable y otras actividades asignadas en el nivel local, con el visto bueno del Jefe del Establecimiento de Salud en un máximo de 30 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio. Plazo previsto 02 de Julio 2025

Segundo entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas consignadas en el segundo entregable y otras actividades asignadas en el nivel local, en un máximo de 60 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio. Plazo previsto 04 de Agosto 2025.

Tercer entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado de todas las actividades programadas para el tercer entregable y otras actividades asignadas en el nivel local, con el visto bueno del Jefe del Establecimiento de Salud en un máximo de 90 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio. Plazo previsto 02 de Setiembre del 2025

Cuarto entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado de todas las actividades programadas para el cuarto entregable y otras actividades asignadas en el nivel local, con el visto bueno del Jefe del Establecimiento de Salud en un máximo de 150 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio. Plazo previsto 03 de Octubre del 2025

Quinto entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado de todas las actividades programadas para el quinto entregable y otras actividades asignadas en el nivel local, con el visto bueno del Jefe del Establecimiento de Salud en un máximo de 30 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio. Plazo previsto 03 de Noviembre del 2025

4.- CONDICIONES DE PAGO

El monto por cada entregable del servicio es de S/ 5,800.00 (Cinco mil ochocientos con 00/100 soles) a todo costo.

[Handwritten Signature]
D. P. ALVAREZ ASENCIO
COORDINADOR REGIONAL PP017
ETAXENIICAS Y ZOONOSIS
DIRESA PUNO

Área Usuaria

(Responsable de la Meta SIAF)



PERÚ

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Salud Puno



**FORMATO
OFERTA ECONOMICA**

Señor

DIRESA - PUNO

Presente.-

Por medio del presente, en calidad de ofertante y después de haber verificado los terminos de referencia por la Dirección Regional de Salud Puno, me comprometo con la presente a la ejecución de la prestación, cumpliendo con la integridad de vuestros requerimientos, conforme a las condiciones y plazos establecidos adjunto para tal efecto la siguiente propuesta económica:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL DE OFERTA ECONOMICA
1	SERVICIO	LIC. ENFERMERIA (RED DE SALUD SANDIA)	
TOTAL			

El monto total de la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el servicio ofertado. En tal sentido LA DIRESA PUNO no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos o gastos no considerados en la oferta económica.

Finalmente, cumplo con los términos de referencia establecida para la citada prestación, a los cuales me someto en su integridad.

Atentamente,

.....
Firma y Sello

Nombre o Razón Social: _____

RUC: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

**FORMATO N° 10****DECLARACIÓN JURADA**

Por el presente documento yo: _____

Identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N°: _____ domiciliado

en: _____

Departamento de: _____, Provincia de: _____

Distrito de: _____, ante usted me presento y digo:

DECLARO BAJO JURAMENTO.

1. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
2. No tener impedimento de contratar con el Estado⁵
3. No tener inhabilitaciones vigentes⁶ para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni Judicial vigente con el Estado, Impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
4. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
5. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
7. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha: _____

Firma⁷

⁵ Numeral 11.1 del Artículo 11 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

⁶ Artículo 242 del Texto Único Ordenado de Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General

⁷ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

FORMATO N° 11**DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA**

Por el presente documentos, yo: _____
identificado con Documento Nacional de Identidad N°: _____, domiciliado en:
_____, departamento de:
_____, provincia de: _____, distrito de:
_____, ante usted me presente y digo:

Que, declaro bajo juramento tener la DISPONIBILIDAD INMEDIATA.

Por lo que suscriba la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha: _____

Firma^a

^a Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

FORMATO N° 12

DECLARACION JURADA SOBRE VINCULACIÓN CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S)
SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Por el presente documentos, yo: _____
 identificado con Documento Nacional de Identidad N°: _____, domiciliado en:
 _____, departamento de:
 _____, provincia de: _____, distrito de:
 _____, al amparo de lo dispuesto por los artículos 48 y 49º Texto
 Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno
 ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- 1.- Existe vinculación
- 2.- No existe vinculación

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan servicios sus parientes:

Marcar con (X)	Casos de Vinculación
<input type="checkbox"/>	Por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (Primer grado de consanguinidad: padres e hijos. Segundo grado de consanguinidad: hermanos entre sí. Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos / sobrina (a) y tío (a). Cuarto grado de consanguinidad: primos hermanos entre sí, tía (a) abuelo (a) y sobrina (a), nieto (a) o afinidad.
<input type="checkbox"/>	Por razones de parentesco hasta el segundo grado de afinidad. Primer grado de afinidad: esposo(a) y de suegros. Segundo grado de afinidad: cuñados entre sí.
<input type="checkbox"/>	Especificar:

Así mismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411* del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por Ley.

Lugar y fecha: _____

 Firma⁹

* Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

ANEXO N°02
TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Unidad Orgánica	Dirección de Salud de las Personas (Meta 21)
Actividad Del POI:	Dirección de Salud de las Personas
Denominación de la Contratación:	Contratar los servicios de un profesional Ingeniero de sistemas o estadístico para crear documentos informáticos y desarrollar la implementación de sistema de información para seguimiento de enfermedades metaxenicas y otras prioridades regionales
I. FINALIDAD PÚBLICA	
La finalidad pública de esta contratación, busca desarrollar la creación de un sistema de información en documentos informáticos, para que todos los establecimientos de salud de la región puno.	
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION	
Contratar los servicios de un profesional para crear documentos informáticos y desarrollar procesos de seguimiento en el HIS y Formatico Único de Atención (FUA) de forma automatizada y almacenada para si seguimiento y control posterior. Dicha finalidad y objetivo serán cumplidos según el alcance del numeral III del presente TDR	
III. ALCANCES DEL SERVICIO	
<p>En cada informa mensual (por producto) deberá entregar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear documentos informáticos para auditoria, seguimiento y monitoreo posterior de enfermedades metaxenicas y otras enfermedades regionales de prioridad ✓ El sistema desarrollado tiene que controlar los dígitos del CIE 10, registrados permitiendo el uso del BUSCADOR por medio de código CIE 10 y/o por descripción de diagnósticos a registrar y por código RENIPRESS - SUSALUD. ✓ Ingreso de fichas epidemiológicas o de seguimiento de casos de dengue o enfermedades metaxenicas ✓ Implementación del aplicativo PROMO APP ✓ Ingreso de información en el aplicativo de adherencia de dengue ✓ Extracción de datos y cuadros estadísticos a nivel regional de enfermedades metaxenicas (HIS y FUA) ✓ El sistema desarrollada permitirá adjuntar los archivos que garanticen las prestaciones realizadas como son: hoja de referencia, FUA, His, Historia clínica, entre otros ✓ Publicación de reportes en Microsoft Power Bi de producción de HIS, FUAS, brindadas a nivel regional con la data para la exploración en SQL Server y Excel ✓ Publicación de reportes en Microsoft Power BI de atenciones administrativas brindadas al asegurado al SIS a nivel Regional con data para exploración en SQL Server y Excel. ✓ Publicación de indicadores regionales don data HIS y SIS en Microsoft power bi con data para exploración en SQL Server y Excel de las atenciones 	
IV. REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ingeniero de Sistemas o estadístico, colegiado y habilitado ESPECIALIZACIONDESEABLE	

AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Curso o Diplomado en Gestión Pública ✓ Curso o Diplomado en Base de datos ✓ Experiencia en procesamiento de datos MINSA (HIS, SIS - FUA) <p>EXPERIENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuatro (02) años en el sector público y/o privado. <p>OTROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar con RNP ✓ CCI ✓ Ficha RUC (habido)
V. SEGUROS
No corresponde
VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION
Lugar: Local de DIRESA PUNO
Plazo: El plazo de ejecución del servicio será 210 días calendarios.
VII. ENTREGABLES Y/O PRODUCTO.
<p>A la culminación del servicio mensual, deberá presentar un informe de las actividades realizadas en el área usuaria, la misma que procederá con su revisión y la conformidad correspondiente.</p> <p>Primer entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 30 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.</p> <p>Segundo entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 60 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.</p> <p>Tercero entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 90 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.</p> <p>Cuarto entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 120 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.</p> <p>Quinto entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 150 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.</p> <p>Sexto entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 180 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.</p> <p>Séptimo entregable: Se entregará un informe detallado y actualizado que describa las actividades desarrolladas, de acuerdo a lo señalado en el numeral VI a los 210 días calendarios desde la notificación de la orden de servicio.</p>
VIII. CONFORMIDAD
La Conformidad será otorgada por la Dirección ejecutiva de salud de las personas (coordinación de metaxenic) de la DIRESA PUNO.
IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO
El pago será de manera única por un monto de S/. 2200.00 (dos mil doscientos 00/100 soles).
X. CONFIDENCIALIDAD
No corresponde.
XI. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR
El proveedor es responsable de la garantía y calidad del servicio ofertado durante la prestación del mismo, hasta su culminación y conformidad del área usuaria
XII. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACION DE BIENES
No corresponde.
XIII. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS
No corresponde.

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

XIV. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO
No corresponde.
XV. PENALIDADES
Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula: Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto}$ $F \times \text{plazo en días}$ Donde F tiene los siguientes valores: a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$ b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: b.1) Para bienes, servicios y consultorías: 0.25 . b.2) Para Obras: $F = 0.15$ Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.
XVI. OTRAS PENALIDADES
No corresponde.

Lic. Pyer Alvaréz Aspill
COORDINADOR REGIONAL P/OTI
METALURGICAS Y ZONONOBIS
DIRESA PUÑO



PERU

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Salud Puno



**FORMATO
OFERTA ECONOMICA**

Señor
DIRESA - PUNO
Presente.-

Por medio del presente, en calidad de oferente y después de haber verificado los términos de referencia por la Dirección Regional de Salud Puno, me comprometo con la presente a la ejecución de la prestación, cumpliendo con la integridad de vuestros requerimientos, conforme a las condiciones y plazos establecidos adjunto para tal efecto la siguiente propuesta económica:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL DE OFERTA ECONOMICA
1	SERVICIO	ING. DE SISTEMAS Y/O ESTADISTICO	
TOTAL			

El monto total de la oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el servicio ofertado. En tal sentido LA DIRESA PUNO no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos o gastos no considerados en la oferta económica.

Finalmente, cumplo con los términos de referencia establecida para la citada prestación, a los cuales me someto en su integridad.

Atentamente,

.....
Firma y Sello

Nombre o Razón Social: _____

RUC: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

FORMATO N° 10**DECLARACIÓN JURADA**

Por el presente documento yo: _____
identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N°: _____ domiciliado
en: _____
Departamento de: _____, Provincia de: _____,
Distrito de: _____, ante usted me presento y digo:

DECLARO BAJO JURAMENTO.

1. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos, las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
2. No tener impedimento de contratar con el Estado⁵
3. No tener inhabilitaciones vigentes⁶ para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, inhabilitación Administrativa ni judicial vigente con el Estado, impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
4. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
5. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
7. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha: _____

Firma⁷

⁵ Numeral 11.1 del Artículo 11 del TUD de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

⁶ Artículo 242 del Texto Único Ordenado de Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General

⁷ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

**FORMATO N° 11****DECLARACIÓN JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA**

Por el presente documentos, yo: _____
identificado con Documento Nacional de Identidad N°: _____, domiciliado en:
_____, departamento de:
_____, provincia de: _____, distrito de:
_____, ante usted me presente y digo:

Que, declaro bajo juramento tener la DISPONIBILIDAD INMEDIATA.

Por lo que suscriba la presente en honor a la verdad.

Lugar y fecha: _____

Firma⁸

⁸ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.



FORMATO N° 12

DECLARACION JURADA SOBRE VINCULACIÓN CON ALGÚN(OS) FUNCIONARIO(S) SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Por el presente documentos, yo: _____
identificado con Documento Nacional de Identidad N°: _____, domiciliado en:
_____, departamento de:
_____, provincia de: _____, distrito de:
_____, al amparo de lo dispuesto por los artículos 48 y 49º Texto
Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en el pleno
ejercicio de mis derechos ciudadanos,

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- 1.- Existe vinculación []
2.- No existe vinculación []

En caso de haber marcado la alternativa número uno (1), detallar en los casos por los cuales se
configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que
prestan servicios sus parientes:

Table with 2 columns: Marcar con (X) and Casos de Vinculación. Rows include consanguineity (up to 4th degree), affinity (up to 2nd degree), and a section for specifying details.

Así mismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo
conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el
artículo 411* del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años,
para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a
hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad
establecida por Ley.

Lugar y fecha: _____

Firmaº

* Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.